



Propone Otálora frenar los procesos de Morena y Frente

Los procesos de selección del responsable para la construcción del Frente Amplio por México y del coordinador de defensa de la cuarta transformación buscan defraudar la ley.

Bajo este argumento, Janine Otálora, magistrada del TEPJF, propondrá hoy, a la Sala Superior, la suspensión total de los procesos que siguen Morena y el Frente. Considera que mediante el abu-

so del derecho, realizan precampañas disfrazadas con el fin de elegir a un candidato. La propuesta exige suspender de forma inmediata eventos, actos o recorridos.

—David Saúl Vela / PÁG. 28



“Se ordena la suspensión total e inmediata de los procesos y de todos los actos que se vinculen a éstos, así como el retiro de toda difusión o propaganda”

JANINE OTÁLORA MALASSIS
Magistrada del TEPJF

Propuesta. Janine Otálora Malassis, magistrada del TEPJF, en foto de archivo.

HOY PRESENTA PROYECTO

Pide Otálora frenar de inmediato procesos de Morena y oposición

La magistrada asegura que estos actos son en realidad precampañas disfrazadas que buscan defraudar a la ley y que son para elegir candidatos a la Presidencia



Constituyen un grave e injustificado riesgo al principio de equidad, considera

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Janine Otálora Malassis, magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), propondrá hoy, a la Sala Superior, la suspensión de los procesos de selección del responsable de la construcción del Frente Amplio por México, y la selección del coordinador de defensa de la cuarta transformación.

Y es que estima que esos procesos son en realidad estrategias que buscan defraudar a la ley, mediante el uso abusivo del derecho para la realización de precampañas disfrazadas, que tienen como finalidad elegir a la persona candidata a la Presidencia de la República por dichas alianzas o coaliciones.

La propuesta es que se suspenda en forma inmediata toda actividad, eventos, actos o recorridos, así como

“ES BUENA INTENCIÓN”, DICE

SILVANO: “NO ESTÁ EN MI PLAN DECLINAR”

Los llamados a declinar en favor de Xóchitl Gálvez son sólo “una buena intención”, pero “no está en la agenda, no está en mi plan ni es una opción pensar en declinaciones, vamos a llegar hasta el final”, afirmó el aspirante del PRD a la candidatura presidencial del Frente Amplio por México, Silvano Aureoles.

El exgobernador de Michoacán anticipó que “viene también una nueva persecución política en mi contra”, pero “yo no tengo muertos en el clóset, no tengo miedo y conmigo se topan”.

En conferencia junto con el dirigente nacional de su partido, Jesús Zambrano, Aureoles enfatizó que “la persecución en mi contra es porque yo fui quien denuncié y dije la verdad, de que Morena se alió con el crimen organizado, y las pruebas ahí están en Guerrero, en Michoacán, en Tamaulipas, en Quintana Roo, en Colima”, sostuvo.

Jesús Zambrano también anticipó



Sigue. Silvano Aureoles, aspirante presidencial de oposición, ayer.

que vendrán ataques en contra del PRD del “jefe de la pandilla de la delincuencia electoral organizada de Palacio Nacional”. Por eso, anunció en conferencia que pedirán seguridad para todos los aspirantes que van en busca de las firmas de apoyo.

—Victor Chávez

LA APROBACIÓN.

El INE dio luz verde, con algunas restricciones, a las giras y asambleas de los aspirantes presidenciales de Morena.

la difusión y propaganda, en cualquiera de sus modalidades, asociadas a esos procesos partidistas.

En uno de los expedientes que se analizarán, Otálora Malassis propondrá también sanciones por parte del Instituto Nacional Electoral (INE) a Xóchitl Gálvez, Santiago Creel y Beatriz Paredes.

“Se propone ordenar la suspensión inmediata de los procesos, de los partidos Morena, PVEM y PT, como del PAN, PRD y PRI”, dicen los expedientes en los que se señala que los actos de las coaliciones o alianzas constituyen un grave e injustificado riesgo al principio de equidad en el proceso electoral 2023-24, que inicia en septiembre.

Esos proyectos, que se hicieron públicos ayer, serán discutidos en la sesión pública de la Sala Superior, hoy al mediodía.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL FINANCIERO	PP-28	19/07/2023	LEGISLATIVO

Los argumentos en ambos casos son prácticamente los mismos que se propusieron la semana pasada al resolver el expediente SUP-REP-180/2023 y acumulados, los cuales se desecharon sin analizar el fondo del asunto.

En aquella sesión (11 de julio pasado), la postura que hoy plantea la magistrada Otálora sólo fue apoyada por los magistrados José Luis Vargas y Mónica Soto, esta última ponente en ese asunto en el que se impugnó el proceso de Morena, Verde y PT.

Para la mayoría de los magistrados (Felipe Fuentes, Felipe de la Mata, Indalfer Infante y el presidente Reyes Rodríguez) resultó improcedente el recurso, ya que lo impugnado es un acto de organización interna de partido y quien debía presentar la queja son los militantes de ese o esos institutos.

Además, dijeron, no hay una afectación de derechos a los impugnantes, ambos militantes de Movimiento Ciudadano quienes, además, no actuaron en nombre de su partido, sino a nombre propio.

En los casos que se discutirán hoy, quienes impugnaron cada uno de los procesos de las alianzas o coaliciones no son integrantes de los partidos que las forman.

Otálora Malassis detalla en sus proyectos que en los actos y eventos de los aspirantes a cada uno de los cargos de las coaliciones o alianzas,

se advierte la existencia de posicionamientos públicos y elementos de propaganda que los han beneficiado, sirviéndose de los supuestos procesos internos.

Según la magistrada, los cargos partidistas por los que presuntamente compiten las personas denunciadas no existen dentro de las estructuras estatutarias de los partidos denunciados, ni tampoco existe certeza sobre las funciones, obligaciones o alcances que tengan esas figuras jurídicas.

Acusa también que hay opacidad en la instrumentación de los procesos. “Por lo expuesto, es que se ordena la suspensión total e inmediata de los procesos denunciados y de todos los actos que se vinculen a éstos, así como el retiro de toda difusión o propaganda que haga referencia al mismo o a las personas que se registraron”, insisten los proyectos.

Los asuntos que se discutirán son los relacionados con los expedientes SUP-REP-221/2023 y SUP-REP-231/2023 y acumulados, en los que Jorge Álvarez Máynez y diversos partidos se inconformaron con la decisión del TEPJF; así como el SUP-JDC-255/2023, promovido por Alberto Anaya, líder del PT.